



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Elecciones Ordinarias Generales Municipales 18 Febrero 2024



Municipio : 223-SANTO DOMINGO ESTE

Colegio : 1119A

No. 1238315

Circ : 03 291-SAN LUIS (DM)

V

FORMULARIO DE ANULACION DE
ACTA VOCAL



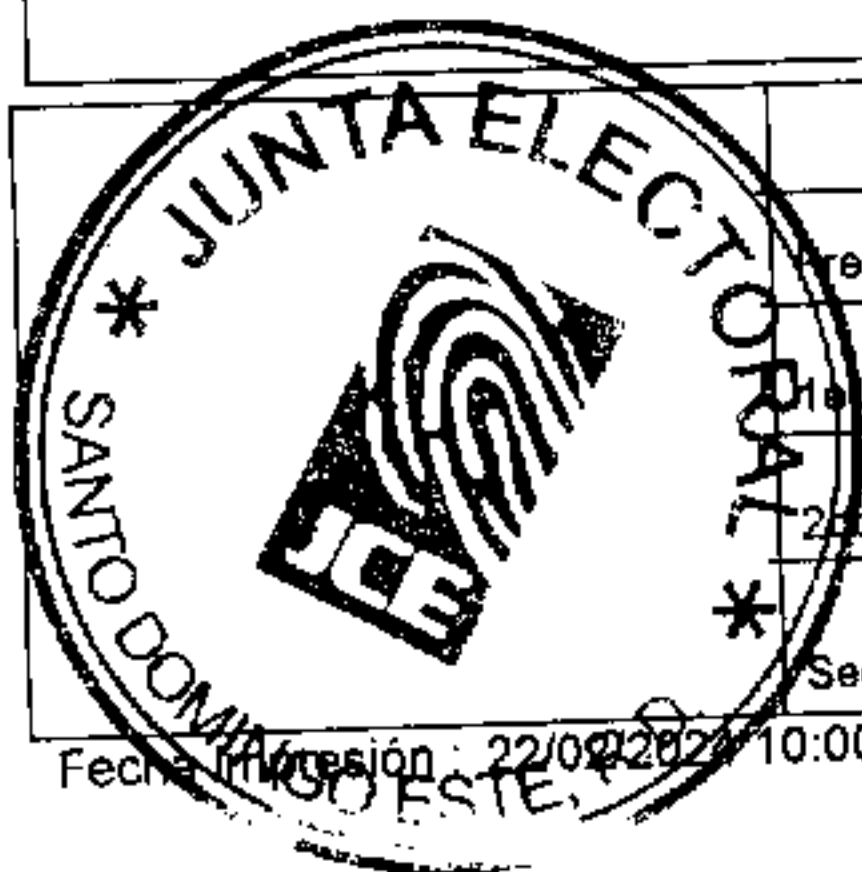
Esta Junta Electoral, una vez revisadas las documentaciones y luego de escuchar la opinión de los partidos políticos, atendiendo las disposiciones contenidas en la constitución y las leyes, ha decidido anular el acta de este colegio, por la(s) siguiente(s) causa(s) :

NO habiendo transmitido dicho colegio, y NO existiendo una necesidad desidamante justificada, para que el Misato sea revisado, en vista de que la información que pueda surgir de dicha revisión, NO ATRONARÍA variación en los resultados finales, ni ATRONARÍA el Derecho de ningún candidato o partido.

Sustento legal

Leg 20-23, Organica del Regimen Electoral
Articulos 47, 107, 268, 269, 270, 273 y
274.

A las _____, del día _____ del mes _____ del año 2024, por los mas abajo firmantes



FIRMAS DE MIEMBROS DE LA J.E

Presidente

1er Vocal

2do Vocal

Secretario

FIRMAS DE DELEGADOS POLITICOS

FO04(PRO-DNI-044)01

Fecha Imposición : 22/02/2024 10:00 am